

## Conceptualizaciones psicológicas sobre violencia vincular

Prof. Psic. Norma Delucca<sup>\*1</sup>

En las ciencias en general y en las ciencias psicológicas en especial, diferenciamos fenómenos observables, manifestaciones que se nos hacen evidentes desde lo empírico y procesos psíquicos y psicosociales que inferimos desde esas observaciones. Intentamos aproximarnos a una explicación de los mismos, según los marcos teóricos en que nos apoyamos para dar cuenta de las complejidades de las construcciones humanas.

La *violencia* en sus múltiples manifestaciones, la pensamos como un observable fenomenológico que tiene una expresión social (en los vínculos familiares, con otros del contexto social amplio y desde ese mismo contexto). También es un concepto que hemos construido y que ha recibido diferentes definiciones.

Contiene dos acepciones amplias:

- Como fuerza, que se le hace a una cosa para sacarla de su estado, modo o situación natural
- Como ejercicio del poder mediante la fuerza. Implica diferencias jerárquicas. Es un abuso del poder de uno o más sujetos sobre otro (u otros) que queda ubicado en el lugar de no-reconocido como sujeto autónomo, o sujeto de deseo y reducido a un puro objeto-cosa, en su forma extrema.

En el lenguaje cotidiano, refiere a irracionalidad, brutalidad y destructividad.

Es un acto perturbador, alienante, regido por la ley del más fuerte. Del amo sobre el esclavo. Tanto como concepto, como fenómeno, debemos pensarla como una construcción vincular y social, multideterminada. Como una estructura de interrelación, no como una entidad abstracta ni una facultad aislada del hombre, sino inscrita en su sentido, en situaciones humanas determinadas y también en una realidad institucional y social determinada. Por lo tanto, es importante pensarla no como "la violencia", como categoría abstracta, sino considerar "*violencias*", con orígenes y efectos diferentes:

Intrasubjetiva: sobre sí mismo o el cuerpo propio

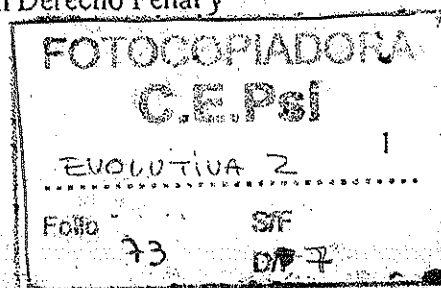
Intersubjetiva: la que surge en los vínculos

Intergrupar: entre grupos o de un grupo sobre otros.

Del Estado : o de instituciones del estado sobre otros.

Entre Estados: guerras

<sup>1</sup> Prof. Titular: Psicología Aplicada (Módulo Familia) Especialización Derecho Penal y Criminología



Haciendo un rodeo para pensarla, plantearía el siguiente esquema de desarrollo:

Cómo se construye:

- Desde el lado del sujeto singular
- En relación a los vínculos familiares
- En su articulación con el macrocontexto y los tiempos histórico-sociales
- Su irrupción en situaciones vinculares especiales como: pérdida del empleo; adolescencia de los hijos; situación de divorcio conyugal.
- Finalmente algunas reflexiones para pensar intervenciones posibles desde la interdisciplina.

### *Constitución del sujeto:*

El hombre no nace ni naturalmente bueno ni malo. Se va construyendo como sujeto humano en relación a los cuidados y a la palabra del otros significativo, de los otros primordiales. Ni tampoco el Bien y el Mal son sólo categorías abstractas disociadas que pertenecen a distintos universos. Están encarnadas y por constituir "posibles" de todo ser humano, han sido objeto de regulaciones. De allí deriva la regulación de la sexualidad y la violencia extrema al interior de las familias. Y de la violencia en la sociedad.

Esos otros privilegiados para el cachorro humano desvalido, carente y dependiente, serán madre o padre o quienes ocupen esos lugares y cumplan con esta función de amparar, significar y contener y a su vez transmitir los valores, lo prohibido y lo permitido, las creencias, las tradiciones. Esta transmisión es posible, en tanto los adultos que toman a su cargo la crianza de los hijos, forman parte de un conjunto y han interiorizado y hecho propios, algunos de los ideales de esa cultura. Interiorizamos sin saberlo, ideales y modelos acerca de qué ser, cómo ser, cómo actuar y también acerca de qué rechazar, qué renegar o qué silenciar.

En los comienzos de la vida, donde los trayectos están por hacerse, sólo tenemos la posibilidad, la capacidad, la tendencia, a vincularnos, a ligar, a ligarnos, a acercarnos y expresar en el grito y el llanto, el llamado al otro de quien dependemos y necesitamos. Y también poseemos como todo ser vivo, la capacidad, la potencia, la tendencia a la desligazón y al rechazo de lo que vivenciamos como doloroso. Estos dos movimientos primarios a la conjunción (amor) y a la disyunción (agresividad), es lo que Freud ha llamado pulsiones de vida y pulsiones de muerte. En su combinatoria dialéctica, son necesarios para la vida en el mundo humano; y a su vez, sus crecientes y complejas articulaciones entre sí o desarticulaciones a lo largo del desarrollo, serán el efecto ineludible del modo y la calidad de los encuentros del ser en construcción, con las marcas que el otro deja en el yo incipiente del infans.

Estas dos tendencias a la fusión y a la separación, presidirán, en su mezcla de grado variable procesos psíquicos fundantes: 1) de *identificación y apropiación* de lo que el otro ofrece como imagen y como palabra ; los vínculos afectivos, de investidura, que quedarán significados como vínculos de ternura y de amor. 2) de discriminación-diferenciación. A los efectos de que el ser en ciernes, pueda llegar a ser un sujeto humano propiamente dicho, será necesario que encuentre las condiciones para separarse del otro. En este proceso, la puesta en juego de la hostilidad y la agresividad como tendencia, puede ser necesaria como forma más primitiva de la posibilidad de diferenciación del otro. La regulación de lo que queda como marca en el niño, estará dada indefectiblemente por la capacidad y la posibilidad del mundo adulto de contenerlo con ternura, de acotarlo en sus desbordes y de proveerles los elementos para que pueda interpretar los signos de su cuerpo, la multiplicidad de signos provenientes de actitudes de los otros y de la realidad amplia.

Todo lo que se transforma en realidad psíquica en el ser humano parlante, es una realidad interpretada. Primero interpretada por los otros significativos, luego por el propio yo. Esto supone que construimos representaciones sobre lo vivido. Construimos imágenes, ponemos palabras y un sentido, una significación, a nuestras experiencias.

La familia ha funcionado históricamente, como una de las instituciones privilegiadas en cuanto a la crianza de los hijos. Se la ha pensado como portavoz y mediadora entre la cultura y el sujeto singular. Las instancias parentales mediatizan para el niño en un comienzo, el cúmulo de estímulos y experiencias vivenciadas desconocidas para él . En el mejor de los casos, hacen de "barrera protectora de estímulos" (como lo llamó Freud) o de filtro, para que los sucesos puedan ser metabolizados, elaborados y transformados en representaciones y que adquieran un sentido para la psique infantil. Esa función de "prótesis" es necesaria, hasta que el niño construya en su propio yo, las propias barreras defensivas contra lo que puede ser nocivo para él, por su exceso y por su cualidad.

En la historia vivencial de cada uno, siempre habrá algo que no se ha podido elaborar o comprender y pulsará en la repetición, en sus retornos, buscando una nueva posibilidad de significarse. Pero la familia en su conjunto, puede atravesar en la vida cotidiana situaciones de intenso sufrimiento, desconcierto y confusión, que ingresarán a la manera de un trauma psíquico por su imposibilidad de ser significados o transformados en palabras, que puedan ser intercambiadas para su comprensión entre los miembros de la misma.

El impacto de lo traumático estará en relación a su intensidad y al grado de evolución que haya alcanzado o no la organización yoica de los sujetos involucrados.

Este monto traumático generador de dolor psíquico, podrá expresarse en angustia, en enfermedad orgánica o mental, en conductas autodestructivas o en el pasaje al acto impulsivo, agresivo o violento. Es importante destacar, que esa violencia padecida de los sucesos traumáticos, puede ser por exceso o por déficit. Es decir, porque algo que se necesitaba o se necesita, está ausente. ¿Qué puede estar ausente? La ternura contenedora, la palabra, la escucha, alguien que otorgue un sentido, algo que ponga un orden regulador de los vínculos como una instancia de terceridad, el sentido de pertenencia a un conjunto, el respeto por las diferencias, la discriminación entre los sexos y las generaciones. En definitiva, una instancia amparadora y una instancia que ordene y legisle lo prohibido y lo permitido. Estas instancias pueden funcionar dentro de la familia y/o en el medio social a través de las instituciones. Las instituciones, regulan las relaciones hostiles entre los hombres, más ocultas en tiempos de paz.

Hasta aquí, hemos hecho un rápido recorrido, que nos permite entender desde el sujeto, una parte de la violencia vivida y posteriormente puesta en acto en la conducta hacia otros. Originada en un resto traumático inelaborado, en un dolor mudo y en un malestar psíquico insoportable, que se presentifica en los vínculos actuales ante el menor indicio en el otro, que toque ese "agujero negro" en el yo.

### *Vínculos familiares*

Desde muy temprano, junto a los vínculos familiares, tenemos la posibilidad de vincularnos con otros: compañeros de escuela, maestros, profesores; otros familiares; vecinos, pareja, y de realizar actividades relacionadas con el conocimiento, con el estudio, con el trabajo y su contexto.

Estas actividades sublimatorias y nuevos vínculos, otorgan la posibilidad de modificar los anudamientos originales, complejizando y enriqueciendo a la vez el espacio vincular. Esta apertura y ampliación de la red vincular, será o podrá ser un factor decisivo en el futuro desarrollo del sujeto.

Al formarse la pareja que dará lugar a una nueva familia, le demandaremos a ese otro, que nos ame, nos contenga, nos brinde placer y reconocimiento como sujetos autónomos. Sin saberlo, exigimos del vínculo de pareja y más tarde a los hijos, el resarcimiento de las "deudas de la vida" acumuladas en el trayecto anterior.

Si estas expectativas y demandas están exclusivamente dirigidas a la pareja o a los hijos, siempre quedarán parcialmente insatisfechas. Esta ineludible zona de insatisfacción, de no ser reconocida como un ideal imposible, crea el campo propicio para el malestar y la violencia. La apertura exogámica permite que parte de estas demandas las podamos satisfacer en otros espacios, (actividades, amigos, etc.) liberando las exigencias alienantes dentro del espacio familiar.

Para que esto sea efectivo, el afuera familiar a su vez, tendrá que brindar esas posibilidades de encuentro con vínculos confiables y con actividades en las que sentirse reconocidos.

Sabemos que esta oferta es en parte, de acceso imposible para una gran mayoría.

Desde el macrocontexto, ya no desde los vínculos cercanos dentro y fuera del grupo familiar, es importante que el ser humano se considere formando parte de un conjunto que lo trasciende. Este conjunto anónimo construye modelos, valores, ideales a alcanzar. Lo que llamamos "imaginarios sociales" o significaciones socialmente construidas. Son cambiantes según los tiempos históricos, pero sustentados en ciertos enunciados fundamentales de mayor permanencia (míticos, religiosos, filosóficos, científicos). Han funcionado como ordenadores de la cultura amplia: prohibición del incesto, el parricidio y sus complementos: exhortación a la exogamia, respeto por el otro y por las diferencias. Su inscripción psíquica supone una operatoria también fundamental: la asunción de las diferencias sexuales y generacionales.

Estos enunciados y valores del conjunto, necesitan para preservarse de un pacto colectivo: lo que Freud denominó "la comunidad de la renuncia pulsional". Renuncia a una parte de las aspiraciones personales en beneficio de la supervivencia del grupo humano. Renunciar, reprimir, acotar: el goce total, el dominio total, el poder omnipotente de unos sobre otros.

Esta ley fundante de la cultura, expresada en sus múltiples particularidades por el Derecho, deberá estar sostenida por la Justicia como institución. Tales instituciones se crearon como instancias mediatizadoras y mediadoras del control social. Pero en sus modos específicos y concretos de funcionamiento, pueden ser dogmáticas, autoritarias, dictatoriales, democráticas y también perversas y sustentadoras de dobles discursos, arbitrarias y transgresoras. ¿Qué transmiten hoy las instituciones y los discursos del poder? ¿Qué valores se propician? ¿De qué modo el conjunto sostiene una legalidad que permita ser interiorizada por las instancias parentales y transmitidas a los hijos? ¿Qué captan directamente los hijos de estos discursos y mensajes del conjunto a través de los medios masivos de

comunicación? ¿Qué efectos disruptivos produce en las subjetividades la impunidad?

En estos interrogantes, apuntamos no sólo a las fallas en la constitución del sujeto singular que facilitan la irrupción de la violencia, sino a las condiciones del conjunto que la hacen posible, la avalan o la refuerzan.

Acordamos con lo que señala Julia Kristeva:..."la ambigüedad de los roles sexuales y parentales en la familia actual; el doblegamiento de las prohibiciones religiosas y morales, ("el crepúsculo del deber" como lo designa Lipovetsky) están entre los factores que conducen a que los sujetos no se estructuren alrededor de una posición firme de lo prohibido y de la ley"... "Encontramos una inconsistencia en la sociedad actual, tan marcada por la globalización de los medios de comunicación masivos y un umbral de mayor permeabilidad de las familias a estas intromisiones"... "Por esto, no podríamos hablar de "crisis general de la familia", porque ello estaría como punto de referencia a una ley ideal y estable de la sociedad y la cultura, que no existe hoy. Son estos sostenes del conjunto los que están en transformación y los que la familia refleja".

Sinteticemos las condiciones de posibilidad y facilitación de la irrupción de la violencia:

- En el macrocontexto: ruptura del contrato sujeto-sociedad.
- En la familia: inermidad de las instancias parentales en la transmisión del sostén y la autoridad.
- En el sujeto: déficit en la simbolización de lo traumático y en la inscripción de la ley. Identificación con modelos violentos de relación. Carencias. (excluímos patologías neurológicas o psiquiátricas).
- En la pareja: complementariedades alienantes. Vínculos fusionales-pasionales.  
Vínculos narcisistas.

Volvamos luego de este rodeo, a la *violencia vincular*, teniendo en cuenta el atravesamiento de los factores socioculturales apuntados y la singular constitución de los sujetos que componen un vínculo.

Comenzando por el *vínculo conyugal*, la estructura que se crea, que incluye intercambios dialécticos de diferente nivel entre ambos, construye un lazo afectivo especial, generador de un plus, de una novedad. El vínculo amoroso hombre-mujer, implica el encuentro con lo semejante, la aceptación de lo diferente y la tolerancia a lo ajeno del otro. Aquello que no puede formar parte de mí.

Lo que "entre dos" se construye en la pareja, excede a lo que cada uno trae como bagaje de su historia anterior. Esta nueva producción,

en el mejor de los casos, resulta creativa y enriquecedora para ambos, aunque incluya inevitablemente zonas de conflictos. Pero la combinatoria puede ser alienante, explosiva, cercenante o desorganizante en su complementariedad. En algunos casos, una persona puede no ser violenta en otros vínculos, ni haberla manifestado anteriormente y ante la articulación de determinadas variables de cada uno, generarse las condiciones para su emergencia. Suele surgir, por desconocimiento de lo semejante del otro, o por rechazo de lo ajeno, de la otredad.

No siempre es evidente y estremecedora. A veces es sutil, silenciosa y encubierta y por lo tanto menos registrable para sus protagonistas. Este tipo de violencia vincular, probablemente no llegue a la consulta jurídica en la demanda manifiesta. Pero la detectamos en un análisis más fino de la situación, desde otros miembros no calificados como violentos o golpeadores.

Cualquiera de sus formas tiene un efecto disruptivo, transgresivo y violatorio, generando sufrimiento. No obstante, para que se configure una *modalidad relacional violenta*, no importa el grado solamente, sino la cualidad de la misma y los efectos psíquicos y somáticos que produce. Puede circunscribirse al vínculo de pareja y no ejercerse con los hijos de manera directa. Sin embargo, el vínculo filial quedará afectado por la transmisión de este modelo relacional y por el clima emocional que se genera.

Descriptivamente, podemos hacer una caracterización de las condiciones más importantes que la definen:

- Que sea repetitiva y cíclica.
- Que implique el ejercicio de un abuso de poder y de fuerza en el contexto de un vínculo asimétrico, donde se han establecido diferencias jerárquicas. Es siempre relacional: supone un violentador y un violentado (o más) y a su vez, que éste avale el lugar de poder del otro, a través de su sometimiento, sin salirse del campo. En un polo del vínculo, se manifiesta inermidad e impotencia y en el otro, abuso de fuerza y de poder, violatoria del espacio físico y psíquico del otro.
- El acto violento anula en alguna medida la vincularidad. Pareciera que ya no son dos sujetos. Al otro se lo ha deshumanizado-desubjetivado.

Si lo que se evalúa es un abuso de poder y una violencia cuasi deliberada y repetitiva, entra en juego la responsabilidad y la imputabilidad. Sin embargo, las personas que violentan a otros, no siempre están en condiciones de reconocer actitud, que suelen vivir como imposible de controlar.

Por lo tanto, el análisis se complejiza, cuando se profundiza el conocimiento de las relaciones que se han establecido y las singularidades de cada uno.

Podemos pensar que quien discrimina al otro y no lo reconoce como otro, quien borra o intenta borrar su categoría de sujeto con deseos propios, inhibiéndolo en su capacidad de pensar, paralizándolo en su actividad autónoma, está igualmente discriminado y fallido en sus propias posibilidades de sostener su subjetividad.

El que se ubica en una familia, en un lugar de poder, de ejercicio de la fuerza, "ilusiona" estar a salvo de la violencia padecida y es su forma de obturar y negar que él mismo la padeció o la padece desde otro lugar. Entonces es también su modo de negar su propia inermidad, y de no experimentar la angustia.

Aparentemente, desaloja de sí aquello que lo desestabiliza y no padece el mismo sufrimiento que el que la recibe.

Esto último es válido en cierto tipo de violencia vincular y en determinadas personalidades de acción con defensas (psicopáticas) a predominio de la proyección en el otro y de la desmentida de lo propio: rápidamente justifican o defienden su accionar o inducen al otro a culpabilizarse por su explosión. En estos casos se dan los clásicos ciclo repetitivos: tensión, explosión, reconciliación. Luego aumento de tensión y explosión. El otro de la pareja, generalmente la mujer, se somete no sólo por temor sino por la idealización-fascinación que le produce la creencia en la realidad del poder de su compañero (y desde donde lo avala en su omnipotencia), a quien se ha asociado en la búsqueda de ese amparo al que se aliena.

Pero hay otra gama de situaciones donde el violento sufre, padece su pasaje al acto tanto como el otro y el acto violento borra en ese momento, la dimensión subjetiva, tras lo cual puede caer en depresión. El sujeto es sorprendido por la irrupción, como en un retorno de lo traumático o de "lo siniestro". Retorno de "lo familiar" desconocido en él o en lo proyectado en el otro.

Estas situaciones pueden producirse en el contexto de un vínculo pasional, ya sea directamente en el partenaire o por desplazamiento, en quien lo represente (por ejemplo, un hijo a quien se identifica con el ex-cónyuge odiado).

Por lo tanto, la violencia es un fenómeno observable en los diferentes funcionamientos y estructuras psicopatológicas, aunque con distintos grados, sentidos y fines:

Como ejercicio del poder para reforzar la propia autoestima.



- Para sostener al otro y ubicarlo como objeto cosificado, de goce, acorde a los propios deseos.
- Como objeto de uso para descargar el malestar y hacerle experimentar una angustia y un sufrimiento no admitidos como propios (generalmente no se piensa en dañarlo, sino controlarlo)
- Como intento por repetición, de anular o elaborar las experiencias traumáticas vividas pasivamente (identificación con el agresor)
- Para anular las diferencias o por rechazo de lo diferente y autónomo del otro.
- Por percepción en el otro, de un pensamiento, actitud o conducta, que descompleta la ilusoria unidad a que se aspiraba en la pareja o la familia.
- Para anular la visión en el otro, de un aspecto rechazado de sí, de "lo siniestro", lo desconocido familiar.
- Como intento de romper la barrera narcisista del otro.
- Como lucha de poderes en la pareja: poder masculino-contra poder femenino.
- Como expresión de un vínculo sado-masoquista.
- Como intento de discriminación y salida de un vínculo alienante (salida hacia la salud)

No siempre el /la que aparece como víctima de la violencia física, es la más desamparada, débil y sometida del vínculo. A veces es lo contrario. Se constituye un vínculo enloquecedor-enloquecido, donde la mujer hostiga, descalifica, desvaloriza y ataca sutilmente, hasta producir el desborde en el otro (puede ser el prelude de una relación amorosa sexual o la antesala de la muerte como en la "Guerra de los Roses")

Es frecuente que esta dinámica se presente en la "pasión del desamor", posterior a un divorcio conflictivo y hostil, donde siguen ligados por el odio.

Los distintos sentidos señalados, pueden vehiculizarse entonces: a través de la acción violenta física, de la agresión verbal, y también a través de un discurso violento, intrusivo, que puede no ser necesariamente agresivo, en cuanto a su volumen, sino ambiguo, contradictorio, paradójal, dogmático, autoritario, o descalificante. O bien puede estar contenida la hostilidad, en el silencio, el ocultamiento, lo no dicho.

Dos formas de violencia en los vínculos familiares:

-Por exceso: encierro endogámico, posesivo, homogeneizante. "Telaraña familiar" (familias centrípetas).

-Por déficit y abandono. Claudicación de las funciones parentales. Inversión de roles generacionales. Apuntalamiento de los padres en los hijos

(como respuesta posterior, puede surgir el maltrato de los hijos hacia los padres).

Un aspecto constitutivo que hemos mencionado, pero que sería importante remarcar, es el *sentido de pertenencia*.

El pertenecer a una familia, a un grupo, a una comunidad, constituye distintos modelos del "nosotros", en base a diferentes categorías. Ese "nosotros" otorga un sentimiento de identidad, aunque sea provisoria o expuesta a cambios. En la construcción de nuestra identidad personal y social, hay aspectos que permanecen y otros que cambian a través de los tiempos del devenir y de las diferentes pertenencias.

El "nosotros" puede ser circunstancial y ligado a aspectos muy parciales de nuestra identidad: partido político, profesión, equipo de fútbol. Contiene en los grupos como factor de cohesión, aspectos ideológicos acerca de lo que los sujetos creen ser, cómo piensan que son vistos por los demás, y cómo los demás los ven y los valorizan o los rechazan.

En determinadas circunstancias, el "nosotros" puede abarcar a toda la familia o a ciertas configuraciones vinculares: el nosotros de la pareja, nosotros los hijos.

Pero también hacemos otras agrupaciones: nosotras las madres; nosotras las mujeres; nosotros los padres; nosotros los hombres.

Así como hemos marcado la presencia de modelos fragmentarios en la sociedad, de valores que se diluyen, también consideramos los modelos contradictorios que nos atraviesan y las transformaciones familiares que en su organización muestran las familias.

Como señalaba Lipovetsky, el hombre en la familia, entra marcado por una ideología anterior sobre la masculinidad y la femineidad. Los nuevos modelos no han encontrado una clara aceptación y apropiación. Esto es un factor de desequilibrio dentro del grupo familiar.

Así podemos seguir escuchando el prejuicio de que "en última instancia, a la mujer le gusta la mano dura", que respeta más a un marido que se le impone por la fuerza.

Como hemos señalado, en algunas complementariedades de fascinación-sumisión, esto funciona así. Pero también en algunas mujeres, sigue vigente el modelo ideológico femenino pasivo, sumiso y dependiente. Estos modelos en el nivel ideológico, profundamente enraizados en las mentalidades, son muy difíciles de transformar y exigen una labor del conjunto: a través de la educación, de leyes que definan el maltrato familiar como socialmente punible y de tareas comunitarias comprometidas, sin objetivos políticos partidarios.

En las situaciones de divorcio, el "nosotros" anterior se fragmenta y necesita ser reorganizado. El nosotros para el padre y la madre

que no conviven, se desestructura. Pero en el mejor de los casos, puede seguir vigente en los hijos, incluyendo al padre no conviviente.

En las demandas que llegan a los equipos jurídicos y psicológicos, esta preservación de las funciones parentales pese al divorcio de la conyugalidad, puede estar críticamente atacada, formándose lo que hemos llamado "organizaciones dualistas defensivas". Cada parte constituye un nosotros cerrado y excluyente, elaborando estrategias de ataque al otro convertido en enemigo, usando las armas que al otro más puede herirlo, no sólo con violencia física. Se niega así, la continuidad de la necesidad de incluir al otro, al menos para los hijos, negando a su vez la autonomía de éstos.

Aquí también la violencia está al servicio de desconocer a quien formó parte (y lo seguirá formando en algún sentido) de la trama familiar, cuando hay hijos de por medio. Puede ser un recurso (estéril por otra parte) de evitar el proceso de duelo por lo perdido, eternizando el dilema. O una forma de resarcirse por viejos dolores padecidos. (El abogado de "La Guerra de los Roses" le dice a su cliente: "aquí nadie puede ganar. Hay que aceptar una pérdida").

En la violencia por déficit, el divorcio puede intensificar una actitud de no responsabilidad del padre no conviviente respecto de la crianza de los hijos, abandonando su función. O bien puede transformarse en un padre sólo para disfrutar cada tanto de sus hijos, para el juego, pero que no los contiene; no los forma ni los protege.

Hasta aquí, hemos dado un panorama general para poder reflexionar sobre las complejidades de los vínculos familiares y las condiciones de emergencia de la violencia en sus diferentes formas. Dejamos para otro trabajo un tipo especial de violencia, como el que configura el abuso sexual intrafamiliar de un hijo o hija.

Podemos pensar ahora, algunas *estrategias de intervención* para los equipos jurídico-psicológicos, que trabajan interdisciplinariamente en diferentes instituciones u organizaciones de asesoramiento y atención a quienes se presentan como víctimas de violencia familiar (en sus diferentes formas):

- 1) No dejarse abrumar por la urgencia y pensar con los pares. La construcción de nuevos lugares lleva tiempo y esfuerzo.
- 2) Tener en mente la complejidad de cada caso singular, para no hacer interpretaciones lineales. Tratar de analizar el contexto de la situación.
- 3) La función esencial del equipo en estos casos, (como en toda intervención psicológica) apuntará a las dos funciones básicas que constituyen al sujeto: amparar y diferenciar. Sostener e intentar establecer algún orden a través de

escuchar y poner alguna palabra que le aporte un nuevo sentido a lo que le está pasando.

- El ser escuchado, respetado y reconocido como persona, puede ser algo inédito para aquel que se asiste.
- Aunque los contactos sean breves, proponerse dejar alguna marca en el otro, de esa experiencia en el Centro (de Atención a la Víctima u otros).
- Si bien no podrán solucionar el fondo del problema, podrán contribuir a buscar con la familia alguna salida que a ellos les sea posible.

### **Intervención del equipo.**

Etapas en el manejo del caso y de la crisis.

1. Validación de las denuncias.  
Evaluación del riesgo familiar y de hijos involucrados.  
De la recuperabilidad de la familia.  
Asesoramiento sobre medidas inmediatas a tomar.
2. Puesta en marcha de la estrategia terapéutica, si fuera necesario por otros equipos. Previamente: planificación de la intervención.
3. En caso de denuncia de abuso sexual, evaluar el lenguaje que utiliza la víctima y el clima emocional en que se desarrollan las entrevistas.
4. En caso de falsos testimonios, los relatos de los niños se hacen utilizando términos adultos, haciendo descripciones repetitivas de un solo tipo de episodio abusivo, con escaso compromiso afectivo de la supuesta víctima.  
Cuando el abuso es real, se observa:
  - Progresión en grado creciente de intimididad, en las conductas sexuales (intrafamiliares).
  - Múltiples episodios abusivos, repetitivos y crónicos.
  - Información explícita de detalles sexuales (dicho en el lenguaje infantil) que no corresponden a los conocimientos del nivel evolutivo del niño.
  - Tono afectivo angustioso.
  - No se constituye en un síndrome con características propias.
  - El abuso puede encontrarse en niños asintomáticos con rasgos de sobreadaptación.
  - Acompañado de depresión, conductas agresivas, incremento de la agresión o enfermedades somáticas. Fugas del hogar. Drogadicción. Conductas delictivas.

Efectos que pueden observarse: erotización prematura; preocupación genital obsesiva; masturbación compulsiva; seducción indiscriminada; fenómenos disociativos; promiscuidad y prostitución. O bien: descenso del rendimiento escolar, accidentes, automutilaciones, fugas, drogas, desorden de identidad.

## Bibliografía

- Alberti, B. y Mendez, M.: La familia en la crisis de la modernidad. Ed. Libros de la Cuadrilla. Bs. As. 1993.
- Castoriadis, C.: El avance de la insignificancia. Ed. Eudeba. Bs. As. 1997
- Corsi, J.: Violencia familiar. Ed. Paidós. Bs. As. 1994.
- Dabas, E.: Redes. El lenguaje de los vínculos. Ed. Paidós. Bs. As. 1995
- Delucca, N y otra: La familia en crisis. Alternativas de la separación. Ed. Trieb. Bs. As. 1989.
- Ferreya, G.: La mujer maltratada. Ed. Sudamericana, Bs. As. 1994.
- Freud, S. (1932-33): "¿Por qué la guerra?". TXXII, pag 179. Obras Completas. Editorial Amorrortu.
- Giberti, E y otros: Vivir en familia. Ed. Losada. Bs. As. 1994.
- Grosman, C.: Violencia en la familia. La relación de pareja. Maltrato al menor. Ed. Universidad. Bs. As. 1992
- Kaës, R.: Sufrimiento y psicopatología de los vínculos institucionales. Ed. Paidós. Bs. As. 1992
- Kristeva, J.: "La novela adolescente". Rev. de Psicoanálisis con niños y adolescentes, T.1 N° 1. 1991
- Lipovetsky, G.: La era del vacío. Ed. Anagrama. Barcelona. 1986.
- Puget, J.: "Constitución y proceso del vínculo conyugal". AAPPG. Bs. As. 1989.
- Rojas, M. C y Sternbach, S.: Entre dos siglos. Una lectura psicoanalítica de la posmodernidad. Ed. Lugar. Bs. As. 1994

La Plata, Octubre de 2002

